



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA**

**PROCESO CAS N° 306 - 2021**

(DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021)

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Corte Suprema de Justicia de la República pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir (01) presupuesto CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02343	ESPECIALISTA EN TEMAS JURÍDICOS PARA LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE GENERO DEL PODER JUDICIAL	Oficina de Administración	8,300.00	01

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República

**4. Tipo de proceso de selección**

4.1 Proceso de selección CAS de necesidades transitorias

**II.- PERFIL DE LOS PUESTOS**

**1. ESPECIALISTA EN TEMAS JURÍDICOS PARA LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE GENERO DEL PODER JUDICIAL (COD.02343)**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el Sector Público y/o privado. Experiencia específica mínima de tres (03) años, realizando labores relacionadas al perfil Experiencia específica mínima de tres (03) años en el Sector Público (nivel analista).
<b>Habilidades</b>	Análisis Adaptabilidad Planificación Control Redacción
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Título profesional de abogado (a) con colegiatura y habilitación vigente. De preferencia con estudios de Maestría en Género, Derechos Humanos y/o afines.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Diplomados y/o cursos en Políticas Públicas con enfoque de género; Diseño Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	Conocimientos en Género. Ofimática nivel básico
---	--

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

#### 1. ESPECIALISTA EN TEMAS JURIDICOS PARA LA COMISION DE JUSTICIA DE GENERO DEL PODER JUDICIAL (COD.02343)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Planificar y organizar actividades relacionadas a la asistencia técnica para los acuerdos plenarios previstas por la Comisión de Justicia de Género.
- b) Formular iniciativas para la formulación y ejecución de políticas y planes para la atención de la problemática de la violencia de género contra las mujeres.
- c) Elaborar lineamientos y/ o documentos de gestión con enfoque de género, así como instrumentos normativos que optimicen la prestación del servicio de justicia, con calidad y eficiencia.
- d) Brindar asistencia técnica a las Comisiones Distritales de Justicia de Género, en la elaboración de sus planes anuales de acción, y demás temas relacionados a este componente.
- e) Elaborar informes técnicos según corresponda
- f) Otras funciones que designe el jefe inmediato superior, inherentes al puesto

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b>	Modalidad Trabajo Mixto para Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial sito en Paseo La República S/N (Palacio de Justicia del Poder Judicial) La entidad podrá variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad del servicio
<b>Duración del contrato</b>	Desde 21 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021. No requiere de aviso para la culminación del contrato.
<b>Retribución económica S/</b>	<b>ESPECIALISTA EN TEMAS JURIDICOS PARA LA COMISION DE JUSTICIA DE GENERO DEL PODER JUDICIAL (COD.02343)</b>  S/ 8,300 (Ocho Mil Trescientos con 00/100 soles)  Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con RUC Contar con equipo informático e internet

### V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

#### 1) Procesos de selección para cubrir necesidades transitorias

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	06 de octubre de 2021	Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 12 al 14 de octubre del 2021 (03 días hábiles)	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 12 al 14 de octubre del 2021 (03 días hábiles)	Área de Personal
2	<p>Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como los anexos I y II que figuran en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo: <a href="mailto:csuprema@pj.gob.pe">csuprema@pj.gob.pe</a> (Hasta las 23:59 p.m)</p> <p><b>El/la postulante deberá señalar en el correo a que convocatoria se presenta, a que prestación postula y toda la documentación remitirla en un solo archivo pdf.</b></p>	14 de octubre del 2021	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	15 de octubre del 2021	Área de Personal
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	18 de octubre del 2021	Área de Personal
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	19 de octubre del 2021	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	19 de octubre del 2021	Comisión CAS Ad Hoc
9	Entrevista Personal	20 de octubre del 2021	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Entrevista Personal	20 de octubre del 2021	Comisión CAS Ad Hoc

12	Resultados Finales	20 de octubre del 2021	Comisión CAS Ad Hoc
13	Declaración de Ganadores/as	20 de octubre del 2021	Área de Personal
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
14	Suscripción del contrato	Del 21 al 24 de octubre del 2021	Área de Personal
15	Registro de contrato	Del 21 al 24 de octubre del 2021	Área de Personal

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases D.U. N° 083-2021, cuenta con los siguientes puntajes:

### 1. ESPECIALISTA EN TEMAS JURIDICOS PARA LA COMISION DE JUSTICIA DE GENERO DEL PODER JUDICIAL (COD.02343)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	25 puntos	35 puntos
<p><b>Experiencia laboral.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general de cinco (05) años en el sector público y/o privado. <b>(05 puntos)</b> Se otorgará <b>(01 punto)</b> por cada año de experiencia adicional. Máximo 2 años.</li> <li>- Experiencia específica de tres (03) años realizando labores relacionadas al perfil <b>(05 puntos)</b>. Se le otorgará <b>(01 punto)</b> por cada año de experiencia adicional. Máximo 2 años.</li> <li>- Experiencia específica de tres (03) años en el Sector Público, realizando labores relacionadas al perfil (nivel analista), <b>(05 puntos)</b>. Se le otorgará <b>(01 punto)</b> por cada año de experiencia adicional. Máximo 2 años.</li> </ul>	05 puntos	07 puntos
<p><b>Formación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de abogado (a) con colegiatura y habilitación vigente <b>(05 puntos)</b>.</li> <li>- Estudios de Maestría en Género, Derechos Humanos y/o afines <b>(03 puntos)</b></li> </ul> <p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomados y/o cursos en Políticas Públicas con enfoque de género; Diseño Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas <b>02 puntos por cada uno)</b>. Mínimo 1/Máximo 2</li> </ul>	08 puntos	08 puntos
		02 puntos
	02 puntos	04 puntos

Entrevista personal	10 puntos	65 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>	<b>100 pu ntos</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal, según tipo de proceso de selección que corresponda).

### III. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como las declaraciones juradas I y II que figuran en las bases del proceso, las cuales deberán ser presentadas debidamente llenadas y suscritas le mismo día de la postulación, al correo que figura en las sección de postulación del cronograma. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación que deberá presentar es la siguiente (a través del correo electrónico):**

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaraciones Juradas que figuran en la presente bases: anexo N.º 01 y anexo 02.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y, suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso de que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: **personal\_csuprema@pj.gob.pe**

b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, y resultados finales: **csuprema@pj.gob.pe**